



DECRETO N° **12975/** 2013

ARICA, 11 de Septiembre de 2013

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de GARCIA PIZARRO AIDA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10813				
Actividad Económica	TIENDA PAQUETERIA ZAPATERIA Y VISITURIA Y ART. SIMILARES				
Clasificación	Comercial Provisoria				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 686				
Nombre del Contribuyente	GARCIA PIZARRO AIDA DEL CARMEN				
Rut	9342621-5				
Dirección Particular	AV. SANTA MARIA 1955				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/08/2013	Otorgación N°	6-10813	Fecha	28/08/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

XIMENA BARRIOS ACEVEDO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

LUIS CAÑIPA PONCE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/XBA/MGP/MCC/mng

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988